

DECRETO N° **4019** /

TEMUCO, **06 OCT. 2025**

VISTOS:

- 1.- El presupuesto de gasto del municipio, para el año 2025, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.
- 2.- El Decreto N° 5728 con fecha 31 de diciembre 2024 que aprueba Programa Gestión Ambiental 2025
- 3.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Municipio realizará una actividad de difusión con la comunidad en materia de acción climática que se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2025, en dependencias municipales, sin perjuicio que pueda existir algún cambio en la fecha, por factores asociados al clima, contingencia sanitaria u otro motivo externo a esta dirección.
- 2.- Que la actividad de difusión consiste en una mesa de trabajo cuyo objetivo es informar, educar y concientizar a la comunidad, respecto a la emisión de gases de efecto invernadero generadas por la inadecuada gestión de los residuos, promoviendo con ello la resiliencia y la adopción de conductas de adaptación frente al cambio climático.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actividad de difusión en materia de acción climática, que se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2025, a realizarse en dependencias municipales, sin perjuicio que pueda existir algún cambio en la fecha, por factores asociados al clima, contingencia sanitaria u otro motivo externo a esta dirección.

Objetivo General: Concientizar, informar y educar a la ciudadanía respecto a la emisión de gases de efecto invernadero generadas por la inadecuada gestión de los residuos y que contribuyen al cambio climático.

Cobertura estimada: 80 personas durante el desarrollo de la actividad.

Fecha de ejecución: 6 de noviembre 2025, en dependencias municipales, sin perjuicio que pueda existir algún cambio en la fecha, por factores asociados al clima, contingencia sanitaria u otro motivo externo a esta dirección

Evidencia de la Actividad: Registro fotográfico y lista de asistencia de los participantes que asistirán a la actividad.

2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

Al Centro de Costo:	12.14.01 Cambio Climático, Energía y Calidad del Aire
Item	22.08.999 (Otros Servicios Generales) - Servicio de banquetería para; 5 sesiones de la mesa de Cambio Climático y celebración de 5 fechas conmemorativas de pertinencia al cambio climático y una campaña de medidas de adaptación y mitigación de cambio climático
Monto Aprox.	520.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAE/PFE/NNF


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR

- DISTRIBUCIÓN:**
- Dirección Administración y Finanzas
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Departamento de Gestión de Abastecimiento
 - Dirección de Aseo y Ornato.
 - Oficina de Partes


V°B°
D. Asesoría Jurídica